Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-458114475
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Pagina 1 de 13

ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES MEDIANTE LA CUAL SE PRESENTA Y SOMETE A APROBACIÓN LA PONENCIA PARA LA PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS Y LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. CM-LP-116-2026 PARA CONTRATAR SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE AGUA EN EL CLUB MILITAR GARANTIZANDO LA OPERACIÓN SEGURA Y EFICIENTE".

Siendo las 07:15 A.M. del día Siete (7) de septiembre de 2026, se instala formalmente la sesión del Comité de Adquisiciones del Club Militar, convocada con el propósito de presentar y someter a consideración la ponencia para la aprobación de la publicación del pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. CM-LP-116-2026 PARA CONTRATAR SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE AGUA EN EL CLUB MILITAR GARANTIZANDO LA OPERACIÓN SEGURA Y EFICIENTE

El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de la asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones con voz y voto.
2. Verificación de la asistencia de los invitados permanentes y demás participantes con voz y sin voto.
3. Presentación de la ponencia del proceso LICITACIÓN PÚBLICA No. CM-LP-116-2026 por parte del abogado líder del proceso, incluyendo la exposición de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos tenidos en cuenta durante el curso del proceso para poder someter a consideración de los señores miembros del comité la solicitud de Publicación de documentos definitivos y apertura del proceso.
4. Intervención de los miembros del Comité de Adquisiciones para la formulación de observaciones, comentarios, recomendaciones o solicitudes de aclaración frente a la ponencia presentada.
5. Deliberación y análisis por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones respecto de la viabilidad de recomendar al señor director del club militar y ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso de contratación.
6. Votación de los miembros del Comité de Adquisiciones con voz y voto sobre la recomendación al Ordenador del Gasto para la adjudicación del proceso.
7. Lectura de conclusiones y recomendación del Comité de Adquisiciones al Ordenador del Gasto.
8. Cierre de la sesión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-458114 75
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Página 2 de 13

DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA

1. VERIFICACIÓN ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

La señora Sandra Samacá abogada líder del proceso procede a realizar la instalación de sesión del comité de adquisiciones y procede a verificar la asistencia de los señores miembros del comité de adquisiciones con voz y voto, para lo cual procede a realizar el respectivo llamado así:

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO			
ORDEN	NOMBRE	CARGO	PRESENTE EN LA SESIÓN
1	CORONEL ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO	SUBDIRECTOR DEL CLUB MILITAR	SI
2	CORONEL (RA) JAIRO ALEJANDRO MARTÍNEZ R.	COORDINADOR DEL GRUPO LOGÍSTICO Y FINANCIERO,	SI
3	CORONEL (RA) JAIRO ALEJANDRO MARTÍNEZ R.	JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN (E)	SI
4	MAYOR CRISTIAN TORRES PINZÓN	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE DESARROLLO CORPORATIVO	SI
5	DR. RICARDO ISMAEL MEDINA TORRES	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SI

Verificada la asistencia de los miembros que integran el Comité de adquisiciones con derecho a voz y voto, se evidencia la existencia del quorum deliberatorio y decisorio requerido para sesionar y adoptar la recomendación sometida a consideración, por ende, se da inicio formal a la ponencia.

2. VERIFICACIÓN ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO

La señora Sandra Samacá abogada líder del proceso, procede a verificar la asistencia de los señores miembros del comité de adquisiciones con voz y sin voto, para lo cual procede a realizar el respectivo llamado así

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y SIN VOTO			
ORDEN	NOMBRE	CARGO	PRESENTE EN LA SESIÓN
1	CAROLINA LÓPEZ GALLEGO	JEFE CONTROL INTERNO	SI
2	PS. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDÓN	ESTRUCTURADORA ECONÓMICA	SI
3	PD. CARLOS CARO PEREZ	ESTRUCTURADOR TÉCNICO	SI
4	PS. SANDRA SAMACA	ESTRUCTURADORA JURÍDICO	SI
5	CT. GABRIELA ALEJANDRA CASTELLANOS PRIETO	SECRETARIA COMITÉ	SI

3. PRESENTACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROCESO

Se le da el uso de la palabra la señora SANDRA SAMACA abogada líder del proceso para que realice la presentación del desarrollo del proceso.

Conforme a lo anterior, el desarrollo del proceso fue el siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-458114475
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Página 3 de 13

GENERALIDADES

DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se realiza la presentación de la diapositiva, indicando los aspectos más relevantes e importantes acaecidos dentro del proceso que tiene por objeto la **SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE AGUA EN EL CLUB MILITAR GARANTIZANDO LA OPERACIÓN SEGURA Y EFICIENTE.**

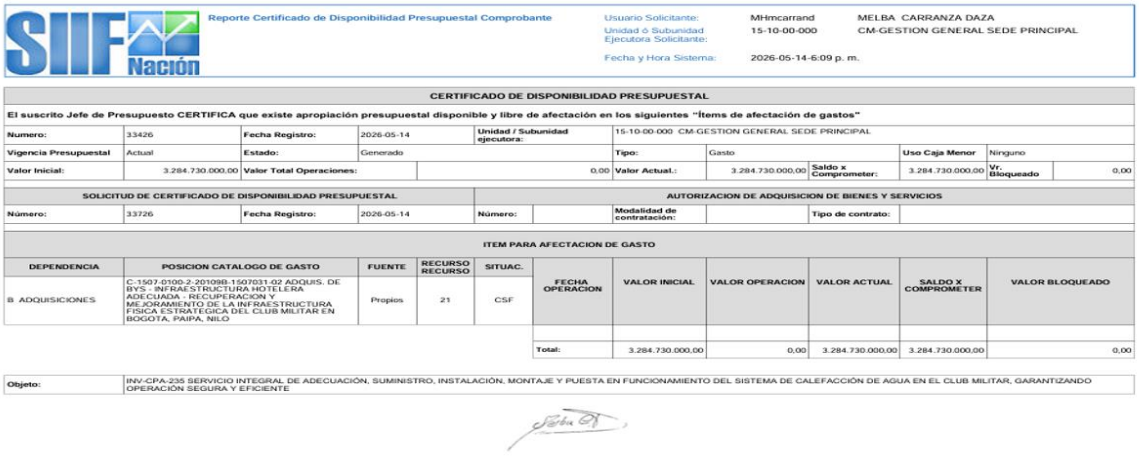
1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Información General

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE AGUA EN EL CLUB MILITAR GARANTIZANDO LA OPERACIÓN SEGURA Y EFICIENTE	HASTA el 28 de diciembre de	$2.991.116.165,60	La Sede Principal Club Militar se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Carrera 50 #15-20, Puente Aranda (Urbano) Sede Sochagota del Club Militar se encuentra ubicada en la ciudad de Paipa - Boyacá en la orilla lago Sochagota Vereda Canocas (Rural)

- El presupuesto estimado es de $2.991.116.1653,60 IVA incluido,
- EL plazo de ejecución es hasta el 28 de diciembre de 2026.
- Los servicios se prestarán en las sedes Bogotá y Sochagota del Club Militar

El proceso se encuentra respaldado presupuestalmente por el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 33426 del 14 de mayo de 2026, así:



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmcarrand MELBA CARRANZA DAZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-10-00-000 CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-14-6:09 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	33426	Fecha Registro:	2026-05-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-10-00-000 CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	3.284.730.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	3.284.730.000,00	Saldo x Comprometer:	3.284.730.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	33726	Fecha Registro:	2026-05-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
B ADQUISICIONES	C-1507-0100-2-201098-1507031-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA HOTELERA ADECUADA - RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESTRATEGICA DEL CLUB MILITAR EN BOGOTA, PAIPA, NILO	Propios	21	CSF						
					Total:	3.284.730.000,00	0,00	3.284.730.000,00	3.284.730.000,00	0,00

Objeto:	INV-CPA-235 SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE AGUA EN EL CLUB MILITAR, GARANTIZANDO OPERACIÓN SEGURA Y EFICIENTE

A través de la Plataforma SECOP II, se recibieron observaciones por parte de las siguientes empresas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-458114 75
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Página 4 de 13

- **CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP S.A.S BIC – 5 (1 económica – 4 técnicas).**
- **COLGAS S.A E.P.S -1 – Información General**
- **ACOMEQ INGENIERIA S.A.S -28 (2 económicas – 26 técnicas)**
- **ACOMEQ INGENIERIA S.A.S -42 (2 económicas - 40 técnicas)**

Las observaciones fueron remitidas a través de correo electrónico al comité evaluador técnica, para la revisión, análisis y respuesta al documento.

En cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen las actuaciones de esta entidad, se hace constar que tanto las observaciones formuladas como las respectivas respuestas fueron formalmente remitidos al Comité de Adquisiciones, en su calidad de órgano técnico competente, para su debida verificación y validación documental.

Lo anterior se efectuó con el firme propósito de someter dichos antecedentes a su consideración y análisis técnico-jurídico, garantizando así un espacio de deliberación para que, en caso de estimarse pertinente y conforme a la discrecionalidad técnica de dicho cuerpo colegiado, se formularan los comentarios, adiciones o debates que se consideraran necesarios y estrictamente aplicables a las etapas subsiguientes del presente proceso de contratación. Con ello se asegura el cumplimiento de los principios de transparencia, debido proceso y correcta selección objetiva.

En atención a que las observaciones formuladas por los interesados revisten una notable complejidad y presentan un alto componente de especialidad técnica, se consideró indispensable contar con el sustento especializado del área experta. Por consiguiente, se concedió formalmente el uso de la palabra al Ingeniero Carlos Caro, en su condición de miembro integrante del Comité Estructurador Técnico.

Lo anterior, con el objeto de que expusiera de manera detallada ante los honorables miembros del Comité de Adquisiciones el alcance, los fundamentos fácticos y el contenido sustancial de las respuestas brindadas a los referidos cuestionamientos. Dicha intervención técnica tiene la finalidad de proveer los elementos de juicio necesarios para ilustrar al comité, asegurar la rigurosidad en la toma de decisiones y garantizar la idoneidad técnica en el desarrollo del proceso de selección.

De este modo, el Ingeniero de forma razonada expone aquellos argumentos técnicos que resultaron procedentes y, por consiguiente, fueron acogidos por la entidad para fortalecer los pliegos definitivos o condiciones del proceso que se someten a aprobación/publicación. Asimismo, expuso la debida justificación técnica y respecto de aquellas solicitudes que no fueron acogidas, demostrando que estas últimas resultaban jurídica o técnicamente inviables, o que se apartaban de los principios de planeación, interés general y selección objetiva que rigen la presente contratación.

Dentro de los aspectos que el comité técnico indica como observaciones acogidas:

- Dentro de las más relevantes, y dentro de las que fueron acogidas, se encuentran observaciones técnicas que hacen relación a la modificación de la solución técnica para el calentamiento de oficinas, ajuste del plazo de ejecución, códigos de clasificación UNS, PSC, no exigibilidad de soportes de maquinaria en la propuesta, unificación de garantías de equipos, documentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-458114475
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Pagina 5 de 13

exigibles en la oferta, ratificación del CAP, de contratar capacidad residual, unificación de perfiles de gerente, proyecto y director, y ampliación de perfiles profesionales.

- Adicionalmente se acordó autorizar el trabajo 7/24 en las 2 sedes.

No obstante, se aclara al comité que no se ha publicado modificación, y que para eso es la ponencia.

4. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Por su parte, el señor coronel (RA) Jairo Martínez, actuando en su calidad de Coordinador del Grupo Logístico y Financiero y Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación, indica:

- ".. Quisiera hacer una acotación: Al Modificar al 28 de diciembre el plazo de ejecución se genera una reserva inducida. Simplemente yo quisiera mencionar que hay que andar paso a paso. Sugiero al comité mantener la fecha y si hay necesidad de hacer un modificatorio al contrato, lo hiciéramos en los primeros días de diciembre. y no aceptar en este momento modificación. En términos contractuales, es claramente definido. Pero en temas de presupuesto la ley es más amplia, es una ley orgánica sugiero no modificar en este momento el plazo.
- La Dra. Carolina López: Sería una reserva inducida por el lapso por que van a intervenir obras, van a demoler, van a instalar.

- Por su parte el Cr. Santamaria indica: No sería reserva, sería una cuenta por pagar, de igual forma indica que existe una gran diferencia en el término de reserva inducida y cuenta por pagar, y que, de tratarse de una reserva inducida, el proceso no debió haberse lanzado siquiera.

 Cuando inicio el proceso el cronograma de contratación estaba claro, se estableció teniendo en cuenta las demoras en la estructuración, el Ingeniero Carlos Caro se inyecta a este equipo, y es así como el cronograma se ha venido cumpliendo sin problemas, obviamente ha habido que hacer unos esfuerzos inmensos en la parte de estructuración técnica, para conseguir cotizaciones y todo para poder llevar el proceso al cronograma que se planteó en el mes de junio, en ese momento, pienso que debimos haberle dicho al ordenador del gasto, que el proceso podía irse de una vez a una reserva inducida, pues en varias reuniones se trató el tema correspondiente.

 En este momento, al pasar el cronograma del 20 al 28 de diciembre, estaríamos hablando de una cuenta por pagar, para el caso el recurso es propio y debido a las observaciones y buscando que el cronograma tenga esos ocho días en ejecución de obras que son importantes no vemos por qué no aceptar las observaciones.

 El otro componente importante para el tema de ejecución, y como lo está respondiendo el comité técnico respecto a las observaciones y la proyección de respuestas, es avalar si vamos a aceptar o no las observaciones, porque también se habló dentro del pliego de restricciones en los horarios, pues se menciona que es solo de lunes a viernes.

 Entonces, lo que se hace es para que los contratistas que se presenten se comprometan, porque el compromiso deber ser de ambas partes no de una sola. Por eso se ajusta para que puedan trabajar 7-24, o sea, puede programarse para trabajar sábado, domingo, festivos, y puede trabajar también horas nocturnas y demás, para poder llegar a su cumplimiento.

 Si el contratista se presenta bajo esas condiciones, sabe que lo puede cumplir, en cambio si yo lo cierro al 20, pues muy seguramente no le estamos aceptando muchas de las observaciones,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-458114 75
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Página 6 de 13

pero si se le acepta y se presenta y se compromete a cumplir el programa, en los tiempos que se establecieron en los prepliegos, y haciendo esas verificaciones para los pliegos definitivos pues hay una parte que dice que puede cumplir.

Cr, Santamaria: Entonces, cuando llegamos a ese punto de darle esos plazos del 28, se hace para poder ampliar el cierre. ¿Qué escenario visualizo? Puede llegar a que se vaya el proceso desierto, es un escenario que surge y que tiene una posibilidad de que suceda. Si pasa, pues el proceso quedará ahí, habrá que mirar qué vamos a hacer con esos presupuestos. Además, ese recurso es propio, no hay compromiso Nación. Pero también nos podría llevar a recibo satisfacción de obra en términos reales el 28 de diciembre, que es un día lunes, y nos quedaría para obligar el compromiso, los días que nos faltan, no habría que pedir PAC porque ya lo tendríamos para esa fecha.

Entonces, lo anterior es como aclaración de esos términos, porque no hemos modificado mayor cosa del proceso, sin embargo, la decisión de todos en junio, fue hacer la recomendación a la ordenación de gasto para que autorizara que se iniciara con el proceso, de igual forma no ha habido incumplimiento desde esa fecha de los compromisos de los comités técnicos, económicos, Jurídicos, veo que se han cumplido; si miramos los cronogramas, a pesar de que tuvimos aproximadamente 70 observaciones, como lo vimos, solamente las que están aceptando, ahora vienen las segundas láminas, que son las que no se aceptaron, entonces, es como para hacer esa claridad y me preocupa que, pues, estamos en tiempos de no sacar el proceso, eso es cierto, pero la necesidad es imperante en la entidad, pienso que tener ese reproceso ahora, cuando debimos haber hecho esta recomendación fue en junio, porque los cronogramas están iguales, igual, son ocho días en el cronograma y ampliación en las horas no laborales que se haya cerrado, pero amplíen las capacidades de trabajar, porque se está quedando estrecho el cronograma, es lo que las observaciones en términos físicos y lo que se está aprobando en términos estructurales para que se pueda ejecutar la obra.

Cr. Martínez: Yo lo manifestaba por dos condiciones particulares. En primer lugar, y mi coronel Santamaría lo acaba de determinar, se le va a dar a gabela a que el futuro contratista, trabaje 7 por 24, Claro que sí, pero aquí hay una condición especial del club y la condición especial es que comenzamos la temporada alta, y en algún momento hay algunas consideraciones de restricción. El presupuesto se puede ejecutar, son los $2.900.000 millones que son recursos propios, no tendríamos problemas con el tema de recursos nación, pero también no es menos cierto que previendo la situación, yo sugería que no tomáramos la decisión de aceptar en este momento, hacerlo posteriormente, a sabiendas de que si entregan la obra el 28, se constituyen cuentas por pagar, no hay ningún problema, pero si no es así y nos vamos a que entreguen finalmente en la primera o segunda semana de enero, ya al final de la obra, ahí se constituyen reservas.

Si lo hacemos en este momento, en el proceso de planeación contractual, se genera una reserva inducida, eso era lo que yo quiero puntualizar, soy consciente de la necesidad, simplemente yo solicito que no se acepte por lo que estoy mirando, que continuemos con el proceso y hagamos ya una evaluación en el momento en que se desarrolle la obra, es simplemente para eso, es buscar los mecanismos de ejecución, de solución de necesidades y de hacerlo en la debida forma, esa es mi consideración, pero si consideran que debemos alargar de una vez, pues hacerlo.

Cr Santamaria: Gracias mi Coronel, y es entendible, pero yo si le digo al comité, desde el principio de la planeación ya tenemos unas observaciones al cronograma, dejarlo cerrado y después hacer un modificatorio, con qué justificación o cómo se justifica cuando desde el principio del proceso, en los prepliegos nos dicen que lo cerraríamos desde el inicio teniendo todavía una ventana de tiempo, por eso digamos que esos ocho días son esa ventana que presupuestalmente no nos induce a ninguna reserva, ya lo indicamos y seria una cuenta por pagar, y sin hacer un modificatorio contractual, pues para hacer cualquier modificatorio la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-458114 75
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Pagina 7 de 13

justificación es muy importante y cómo vamos a justificar cuando en los prepliegos nosotros ya teníamos la advertencia de los días y los cronogramas de trabajo.

Entonces me parece que es el momento importante de ese principio de planeación tenerlo en cuenta y saber que esos ocho días los podríamos aceptar sin llegar a incurriré en una reserva.

En cuanto a la prioridad de la necesidad. A mí sí me parece que es supremamente crítico. No es un tema de servicios y de satisfacción, hay algo más crítico, los que hemos ingresado al cuarto de máquinas, especialmente en Paipa conocemos la situación, no sé si Carlos me confirma lo que estoy diciendo, pero el nivel de criticidad que yo he visualizado desde el año pasado es alto, por eso se presupuestó este recurso y se han buscado todas las alternativas de solución, el tema de caldera es algo que requiere una parte técnica muy fuerte, que el club inclusive no lo tenía en la capacidad instalada en su personal.

De ahí llega el profesional en apoyo a la gestión, que es Carlos Caro, que nos ha liderado en la solución técnica. Entonces yo pienso que hemos tenido avance, y no han sido los tiempos más ideales, pero entre las capacidades de talento y de profesionales que tenemos dentro de la entidad, hoy tenemos una solución que para mí ya es viable, tenemos un buen concepto, tenemos un proceso estructurado que no era fácil estructurarlo y que lo hemos llevado hasta este paso, hasta esta etapa, entonces, lo dejo también en consideración del Comité.

Dr. Ismael Medina: No, solamente, yo estoy de acuerdo, ojalá pudiéramos tener una posición intermedia es muy complicado, pero entiendo las dos posiciones, y es bueno que se manifieste. Yo me iría por hacer la modificación de la fecha de ejecución y de pronto poner un asterisco para que quien haga supervisión realmente haga un trabajo apoyado por quienes tengamos que apoyarlo para hacer que la obra se pueda realizar en los tiempos.

Lo segundo, pues yo no conozco las empresas que se han presentado como tal, pero en esa selección también de pronto favorecer mucho los temas de experiencia, los temas de cumplimientos para que esa selección que hagamos al final también nos quite ese riesgo que se pueda generar en ese momento; también conozco el tema de la infraestructura de Sochagota, conozco los esfuerzos que está haciendo la dirección, la subdirección, todo el equipo por superar muchos de estos temas de infraestructura, entre los cuales ese es de los más críticos, y considero que, como comité, por lo menos de mi parte, yo apoyo esa modificación.

Ct. Gabriela Castellanos: Para complementar al doctor, este proceso tiene interventoría, en este caso, el ingeniero Javier va a estar como supervisor, la interventoría ya conoce también los pliegos, y fechas para que llegado el caso genere la alarma respectiva, y de una vez se realice el trámite correspondiente si llega a requerir modificación.

Cr. Santamaria: El supervisor de la interventoría va a ser el ingeniero Javier, con apoyo del ingeniero Carlos Caro. Es lo que se tiene planeado.

Cr. Martínez: Totalmente de acuerdo. Simplemente, discúlpeme, pero es menester poner todo sobre la mesa; como recomendación simplemente y lo que hemos dicho de la interventoría es que tiene que ir como matrimonio, es decir pegado, ¿cuándo vamos a ver eso o eso no lo traemos a comité? Ct. Gabriela castellanos: Se va hacer un interadministrativo con la universidad militar.
Cr Martínez: Si lo que quiero es que acá en el comité tengamos la certeza de que aprobamos pliego, aprobamos las cosas y vaya de la mano con la interventoría para garantizar lo que queremos, el tiempo es un factor determinante para no atrasar.
Ct. Gabriela castellanos: Nosotros contrataríamos la interventoría esta semana, pero con fecha de ejecución una vez inicie la ejecución de la obra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-458114 75
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Página 8 de 13

Dra. Carolina López: Intervine anunciando que, desde su dependencia, se encargarán de remitir formalmente un documento escrito con observaciones, recomendaciones y directrices de control adicionales.

5. SOLICITUD AL COMITÉ

Una vez presentados los antecedentes del proceso, revisados los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de la estructuración, así como las observaciones formuladas por los interesados y las respuestas proyectadas por los respectivos componentes estructuradores, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación para la publicación de los documentos definitivos y la apertura del proceso de Licitación Pública No. CM-LP-116-2026, el cual tiene por objeto SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE AGUA EN EL CLUB MILITAR GARANTIZANDO LA OPERACIÓN SEGURA Y EFICIENTE, con un presupuesto de $ $2.991.116.165,60 incluido IVA y demás impuestos que apliquen.

En particular, se solicita al Comité recomendar al Director General y Ordenador del Gasto del Club Militar la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección y la publicación en el SECOP II de los documentos definitivos correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y con el Manual de Contratación vigente de la Entidad.

6. DECISIÓN Y VOTACIÓN.

Los miembros del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto proceden a deliberar y votar la recomendación sometida a consideración.

Resultado de la votación:

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO			
ORDEN	NOMBRE	CARGO	RECOMENDACIÓN DE APERTURA
1	CORONEL ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO	SUBDIRECTOR DEL CLUB MILITAR	APRUEBA
2	CORONEL (RA) JAIRO MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL GRUPO LOGÍSTICO Y FINANCIERO,	APRUEBA
3	CORONEL (RA) JAIRO MARTÍNEZ (E)	JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	APRUEBA
4	MAYOR CRISTIAN TORRES PINZÓN	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE DESARROLLO CORPORATIVO	APRUEBA
5	DR. RICARDO ISMAEL MEDINA TORRES	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	APRUEBA

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

En consecuencia, con la deliberación efectuada y en el resultado de la votación, el Comité de Adquisiciones recomienda al señor Director General y Ordenador del Gasto del Club Militar, la expedición del acto administrativo de apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CM-LP-116-2026 PARA CONTRATAR SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE AGUA EN EL CLUB MILITAR GARANTIZANDO LA OPERACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-458114475
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Página 9 de 13

SEGURA Y EFICIENTE, y la publicación de los documentos definitivos que integran el proceso de contratación, de conformidad con la normativa aplicable.

Adoptar en los documentos definitivos las modificaciones derivadas del análisis de las observaciones formuladas por los interesados, dejando constancia de las razones técnicas, jurídicas y económicas que sustentan la aceptación o no aceptación de cada observación.

Establecer como plazo de ejecución contractual el que haya sido técnicamente sustentado y resulte suficiente para la adecuada ejecución integral del objeto, incluyendo las actividades de adecuación, suministro, instalación, pruebas, puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción.

8. FIRMAS.

En constancia de lo anterior, y una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe por quienes participaron en la sesión.

Coronel ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO
Subdirector del Club Militar

Mayor CRISTIAN TORRES PINZÓN
Coordinador Grupo Gestión de Desarrollo Corporativo y Humano

Coronel (RA) JAIRO ALEJANDRO MARTÍNEZ ROCHA
Coordinador Grupo Logístico y Financiero
Jefe Oficina Asesora Planeación (E)

Dr. RICARDO ISMAEL MEDINA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dra. CAROLINA LÓPEZ GALLEGO
Jefe oficina Control Interno

PS. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
Comité Estructurador Económico

PD. CARLOS CARO PEREZ
Comité Estructurado Técnico

PS. SANDRA L. SAMACA DUARTE
Comité Estructurado Jurídico

PS. SANDRA L. SAMACA DUARTE
Abogado Líder Proceso

Capitán GABRIELA ALEJANDRA CASTELLANOS PRIETO
Secretaria Comité

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-45811475
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Pagina 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA 116 AJUSTADA

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-45811475
Estado: Finalizado
Creación: 2026-09-14 23:26:23
Finalización: 2026-09-16 14:25:53

Escanee el código para verificación

Firma: ismael medina

Ricardo Ismael Medina Torres
16713879
rimedina@clubmilitar.gov.co
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora Jurídica

Firma: gabriela castellanos

gabriela castellanos
1100965858
gacastellanos@clubmilitar.gov.co

Firma: lyda hurtado

LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
1117508654
lxhurtado@clubmilitar.gov.co

Firma: sandra samaca

Sandra Lucia Samacá Duarte
1057574690
slsamaca@clubmilitar.gov.co
ASESORAA JURIDICA
CLUB MILITAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-45811475
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA 116 AJUSTADA

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-45811475
Estado: Finalizado
Creación: 2026-09-14 23:26:23
Finalización: 2026-09-16 14:25:53

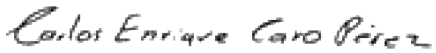
Escanee el código para verificación

Firma: cristian torres



MY. TORRES PINZON CRISTIAN ALEXANDER
1144127191
catorres@clubmilitar.gov.co
Coordinador del grupo de gestión desarrollo corporativo.
Club Militar

Firma: carlos caro



Carlos Caro
74369313
ccaro@clubmilitar.gov.co
Asesor
Club Militar

Firma: jairo martinez



CR (RA) JAIRO ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA
79124756
jamartinez@clubmilitar.gov.co
COORDINADOR GRUPO DE GESTION FINANCIERA
CLUB MILITAR

Firma: ernesto santamaria



Ernesto Santamaria Montenegro
13617334
esantamaria@clubmilitar.gov.co
Subdirector General
Club Militar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-45811475
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA 116 AJUSTADA

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-45811475

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-14 23:26:23

Finalización: 2026-09-16 14:25:53

Escanee el código para verificación

Firma: carolina lopez



Carolina López Gallego
42134225
clopez@clubmilitar.gov.co
Jefe Oficina de Control Interno
Club Militar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-45811475
2026-09-16T14:25:54-05:00 - Pagina 13 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA 116 AJUSTADA

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260914-232623-0b7b78-45811475
Creación: 2026-09-14 23:26:23
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-09-16 14:25:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sandra Lucia Samacá Duarte slsamaca@clubmilitar.gov.co ASESORAA JURIDICA CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2026-09-14 23:26:24 Lec.: 2026-09-14 23:26:43 Res.: 2026-09-14 23:26:47 IP Res.: 190.27.25.135 Canal: Email
Firma	LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON lxhurtado@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-14 23:26:47 Lec.: 2026-09-15 06:34:16 Res.: 2026-09-15 06:34:28 IP Res.: 172.225.238.102 Canal: Email
Firma	gabriela castellanos gacastellanos@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-15 06:34:28 Lec.: 2026-09-15 08:01:08 Res.: 2026-09-15 08:01:11 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email
Firma	Ricardo Ismael Medina Torres rimedina@clubmilitar.gov.co Jefe Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	Env.: 2026-09-15 08:01:11 Lec.: 2026-09-15 11:47:22 Res.: 2026-09-15 11:47:28 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email
Firma	Ernesto Santamaria Montenegro esantamaria@clubmilitar.gov.co Subdirector General Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-09-15 11:47:28 Lec.: 2026-09-15 14:50:19 Res.: 2026-09-15 16:35:27 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email
Firma	CR (RA) JAIRO ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA jamartinez@clubmilitar.gov.co COORDINADOR GRUPO DE GESTION FINANCIERA CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2026-09-15 16:35:28 Lec.: 2026-09-15 16:57:52 Res.: 2026-09-16 11:04:20 IP Res.: 191.156.235.96 Canal: Email
Firma	Carlos Caro ccaro@clubmilitar.gov.co Asesor Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-09-16 11:04:21 Lec.: 2026-09-16 11:05:55 Res.: 2026-09-16 11:05:58 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email
Firma	MY. TORRES PINZÓN CRISTIAN ALEXANDER catorres@clubmilitar.gov.co Coordinador del grupo de gestión desarrollo corpor Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-09-16 11:05:58 Lec.: 2026-09-16 11:14:00 Res.: 2026-09-16 11:14:08 IP Res.: 191.156.176.241 Canal: Email
Firma	Carolina López Gallego clopez@clubmilitar.gov.co Jefe Oficina de Control Interno Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-09-16 11:14:09 Lec.: 2026-09-16 14:23:07 Res.: 2026-09-16 14:25:53 IP Res.: 186.80.200.165 Canal: Email